

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-089-2021
"Póliza de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-089-2021, correspondiente a la contratación de la "Póliza de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:10 horas del día 13 de abril de 2021, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-089-2021 en el Periódico Oficial del Estado, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de circulación estatal, el día 09 de abril de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

A continuación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la dispensa de la lectura de las respuestas de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran presentes en este acto de junta de aclaraciones, para tratar de reducir el tiempo de estancia en la sala en virtud de las medidas sanitarias para evitar los contagios de COVID, haciendo hincapié que tanto las respuestas como las preguntas quedaran asentadas en el acta que se subirán al portal de compras gubernamentales "ComprasBC", votando el Comité de manera unánime a favor.

Por lo anterior se procede a dar respuesta, en los siguientes términos.

LICITANTE 1: METLIFE MEXICO, S.A.

1. **Página 2 de 36, Numeral 1**, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva precisar si cuenta con la autorización presentaría y recursos económicos para hacer frente a las obligaciones derivadas del servicio que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se cuenta con la autorización para el presente procedimiento.

2. En complemento a la pregunta anterior, Se solicita a la convocante se sirva ratificar que para el caso de que no se cuenten con los recursos presupuestales para el ejercicio 2021, se dará por terminado anticipadamente y reembolsará al licitante que resulte adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, se procederá conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

3. **Página 4 de 36, numeral 4.;** amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podremos participar únicamente en las partidas de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

4. **Página 5 de 36, Numeral 4.3**, de acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de marzo de 2020, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas del territorio nacional en materia de salubridad para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos a la Convocante

confirmar que en caso de resultar adjudicados, la carta cobertura y póliza podrán entregarse a través de correo electrónico, en tanto se reestablecen las actividades para su entrega de manera física. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta.

5. **Página 7 de 36, numeral 6.1, inciso b);** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y condiciones generales de la aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de licitación, los anexos correspondientes y las modificaciones y respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

6. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, haciendo hincapié en que las condiciones indicadas en la convocatoria, bases de licitación, junta de aclaraciones y contrato, prevalecerán sobre las condiciones generales de cada aseguradora.

7. **Página 9 de 36, Numeral 6.1, Inciso g),** con respecto a la presentación del Organigrama, agradeceremos a la Convocante confirmar, que se da cumplimiento a su requerimiento presentando el organigrama del área que dará atención a la cuenta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No, favor de apegarse a todos los requisitos solicitados en el mismo numeral.

8. **Página 10 de 36, numeral 6.2, inciso a)**, específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto, mismo que deberá incluir todos los gastos y costos necesarios para emitir póliza.

9. En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Remítase a la respuesta anterior.

10. **Página 10 de 36, numeral 6.2, inciso a)**; Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar y/o prima expresada en porcentaje del sueldo mensual, según corresponde será fija durante la vigencia de la póliza licitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No es correcto, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

11. **Página 11 de 36, Numeral 14**, respecto a la formalización del contrato, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la formalización se realizara con la emisión de la respectiva póliza de seguro que se solicita en el presente procedimiento de adquisición pública. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No es correcta su apreciación.

12. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea contestada de forma negativa o en el sentido de apegarse a bases. Se solicita a la convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato que se deberá firmar con el licitante adjudicado. En el entendido que dicho contrato se celebrará en función de los requerimientos establecidos en las bases de licitación, modificaciones de Junta de Aclaraciones y lo estipulado en la propuesta que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Se proporciona modelo de contrato.

13. **Página 21 de 36 Anexo A “Especificaciones Técnicas”, Partida 1**, respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

14. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

15. **Página 21 de 36, numeral 3**; Agradeceremos a la Convocante confirmar que el talón de pago es el documento que comprobará la pertenencia a la Colectividad, en los casos del personal que no se encuentre en los listados proporcionados al inicio de vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. **Página 22 de 36, numeral 11;** Amablemente se pide a la Convocante confirmar que en caso de ajuste al final de la vigencia, éste se realizará con la cuota al millar y/o prima expresada en porcentaje del sueldo mensual, que se estableció como precio fijo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

17. **Página 22 de 36, inciso B) numeral 2;** Agradeceremos a la Convocante confirmar que el pago de la indemnización, podrá ser con transferencia bancaria directo a la cuenta del beneficiario, cuando el beneficiario esté de acuerdo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18. **Página 23 de 58 ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1;** amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "B" como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases y que el término utilizado no se contraponga con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

19. **Página 23 de 58 ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1;** solicitamos a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- Fallecimiento con 65 meses de sueldo tabular, como pago único por cobertura.
 - Anticipo por gastos funerarios, \$80,000.00 descontados de la suma asegurada de fallecimiento.
 - Accidente (Perdidas orgánicas escala "B") por \$100,000.00 de acuerdo a la escala "B"
- Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

21. Página 21 de 36, ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1; MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como “Seguro Institucional de Vida Grupo”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases y que el término utilizado no se contraponga con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

22. Página 21 de 36, ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la póliza será pagada trimestralmente con recursos propios de CESPT

23. Página 21 de 36, ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1, numeral 5; favor de confirmar que el anticipo para cubrir gastos funerarios de \$80,000.00, será disminuido de la suma asegurada de la cobertura Básica de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

24. Página 21 de 36, ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1, numeral 5; favor de confirmar que para el pago del anticipo para cubrir gastos funerarios de \$80,000.00, damos cumplimiento con otorgar respuesta en 24 horas y posteriormente, si el trámite es procedente liberar el pago a través de transferencia electrónica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

25. Página 22 de 36, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1, numeral 10.- Agradeceremos a la Convocante proporcionar listado de asegurados con R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo e importe de sueldo mensual, a efecto de poder realizar la cotización adecuadamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se hace del conocimiento a los licitantes que se encuentra en el portal de compras gubernamentales “ComprasBC” el archivo “PERSONAL DE CESPT” en el que se establece el concentrado de la plantilla del personal activo, jubilado y pensionado de la CESPT para la partida 1 solicitada en el Anexo Técnico de las bases de licitación, mismo que deberán de adjuntar a su propuesta técnica los licitantes participantes en la partida 1, dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que la póliza ofertada por el licitante cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

26. Página 22 de 36, ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1, numeral 11.- Agradeceremos a la Convocante proporcional el detalle de los siniestros ocurridos en los 3 últimos años, con la finalidad de hacer una correcta valoración del riesgo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

27. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

28. Página 34 de 36, Anexo 7, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna PARTIDA podremos especificar el número de partida en el que se participa, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

29. Página 34 de 36, Anexo 7, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

30. **Página 35 de 36, Anexo 8, PROPUESTA ECONÓMICA;** en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: “El seguro de Vida no causa I.V.A”. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

31. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

LICITANTE 2: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V

1. Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

2. Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente LICITACIÓN ni en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representada.

Respuesta: Se acepta su propuesta, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y condiciones generales de la aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de licitación, los anexos correspondientes, las modificaciones y respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

3. Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

2018.- 2049 asegurados

2019.- 2070 asegurados

2020.- 2090 asegurados

4. Anexo Técnico Partida 1, seguro de vida: Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia será desde las 12:00 horas del día 30 de abril del 2021 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre del 2021. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto.

5. Pregunta General: Favor de ratificar que la suma asegurada acumulado del total de los siniestros ocurridos del 31 de enero 2019 al 04 de febrero de 2021 es de \$41'427,607.65

Respuesta: No se ratifica, el Organismo se reserva el derecho de pronunciarse al respecto.

6. Pregunta General: Se solicita a la convocante indicar en el listado (en formato Excel) los nombres completos, fechas de nacimiento y sueldo mensual. Favor de Pronunciarse al respecto

Respuesta: Se hace del conocimiento a los licitantes que se encuentra en el portal de compras gubernamentales "ComprasBC" el archivo "PERSONAL DE CESPT" en el que se establece el concentrado de la plantilla del personal activo, jubilado y pensionado de la CESPT para la partida 1 solicitada en el Anexo Técnico de las bases de licitación, mismo que deberán de adjuntar a su propuesta técnica los licitantes participantes en la partida 1, dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que la póliza ofertada por el licitante cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

7. Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar se tiene asegurados que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

a. Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de Pronunciarse al respecto.

b. Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo, favor de pronunciarse al respecto.

c. Se solicita a la convocante proporcionar los listados de los asegurados que se encuentran en estado de incapacidad o licencia médica, incluyendo el tiempo que están en este estado, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El listado descrito en el numeral que antecede contiene el total de la plantilla del personal a asegurar para el ejercicio que nos ocupa, y en él se identifican los asegurados con la información solicitada.

8. Anexo Técnico Partida Se solicita a la convocante confirmar que los \$80,000 para gastos funerarios será un anticipo de la Suma asegurada total. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. Anexo Técnico Partida: Se solicita a la convocante confirmar que la administración de la póliza será autoadministración. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Anexo Técnico Partida 1, seguro de vida, Condiciones del servicio: Se solicita a la convocante confirmar las coberturas:

- **Fallecimiento: 65 Meses de sueldo**
- **Perdidas Orgánicas Esc. "A": \$100,000**
- **Anticipo Gastos funerarios: \$80,000**

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma que las coberturas solicitadas son: fallecimiento 65 meses de salario tubular, perdidas orgánicas escala B \$100,000.00 M.N. y anticipo gastos funerarios de \$80,000.00

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.


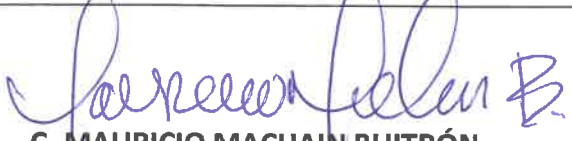
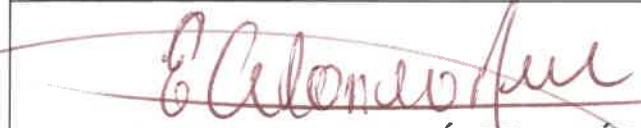
Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **11:30 horas del día 19 de abril de 2021**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. MAURICIO MACHAIN BUITRÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. LAURA LUCÍA LARA MORENO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

LICITANTE:



**C.
EN REPRESENTACION DE SEGUROS
ARGOS, S.A. DE C.V.**